

## REGLAS Y CRITERIOS EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR – DOF 09/05/22

Estimadas y estimados,

Por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino y en el marco del Servicio de Información Jurídica, les comparto que la Secretaría de Economía emitió nuevas **Reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior**:

 [Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior.](#)

Estas Reglas tienen por **objeto establecer disposiciones de carácter general en materia de comercio exterior en el ámbito de competencia de la SE**, así como los **criterios necesarios para el cumplimiento de las leyes, acuerdos o tratados comerciales internacionales, decretos, reglamentos, acuerdos y demás ordenamientos** generales de su competencia, agrupándolas de manera que faciliten su aplicación por parte de los usuarios.

En este instrumento se regula:

1. La Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior.
2. Los Aranceles y medidas de regulación y restricciones no arancelarias del Comercio Exterior.
3. Los programas e instrumentos de fomento.
4. El Servicio Nacional de Información de Comercio Exterior.

Asimismo, se encuentran dentro de sus Anexos, las disposiciones referentes a:

1. Permisos previos y Avisos automáticos.
2. Normas Oficiales Mexicanas.
3. Cuotas compensatorias.
4. Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX).
5. Requisitos específicos del Programa IMMEX.
6. Devolución de impuestos (DRAWBACK).

A la espera de que esta información les resulte de interés y utilidad para sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, les envío un cordial saludo.